ACTA N°1.624 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2.017

RESOLUCIÓN CM N° 05 / 2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017, ID N° 325.126, DESTINADA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", A LA FIRMA "AUTOMOTOR S.A.".

VISTO: La Ley 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017"

El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", a ser imputado en el Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"; y,

CONSIDERANDO

Que, para realizar el presente llamado la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos legales establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité de Evaluación, en su Informe de fecha 31 de marzo de 2017, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la contratación mencionada, recomendó adjudicar a la empresa "AUTOMOTOR S.A.", firma que ha cumplido con los requerimientos legales y cuya oferta se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7°, inc. h) del Reglamento Interno, el Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

Art. 1.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**, a la firma **"AUTOMOTOR S.A."**, por un monto total de **Gs. 409.000.000.-** (Guaraníes cuatrocientos nueve millones) incluido el IVA, de conformidad al presupuesto aprobado.

Art. 2.- Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto 530 - **ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL** del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CECILIA MARTINEZ
Secretaria General

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
Presidente